



Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court

ICC-PIDS-TCT-01 - 006/11_Spa
Actualizada el 13 de enero de 2011

La Corte Hoy



Sala de Audiencias de la CPI
©ICC-CPI/Marco Okhuizen

Datos Basicos*

Establecida por el Estatuto de Roma, que entró en vigor el 1º de julio de 2002.

Estados Partes: 114 países (al 1 de enero del 2011).

Crímenes comprendidos en la competencia de la Corte: los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional: el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra, cometidos después del 1º de julio de 2002, así como también el crimen de agresión cuando se hayan definido las condiciones bajo las que la Corte ejercerá su competencia.

Magistrados: 18 magistrados elegidos por un término de nueve años por la Asamblea de los Estados Partes.

Presidente: Magistrado Sang-Hyun Song.

Fiscal: Sr. Luis Moreno-Ocampo.

Secretaria: Sra. Silvana Arbia.

Personal: alrededor de 700 funcionarios de unos 90 Estados.

Idiomas oficiales: inglés, francés, árabe, chino, ruso y español.

Idiomas de trabajo: inglés y francés.

Sede: La Haya, Países Bajos.

Oficinas sobre el terreno: Kinshasa y Bunia (República Democrática del Congo); Kampala (Uganda); Bangui (República Centroafricana); N'Djamena y Abeche (Chad).

Presupuesto para 2011: 103.6 millones de euros.

Investigaciones: la Fiscalía está realizando investigaciones en cinco situaciones: Uganda, la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Darfur (Sudán), y Kenia.

Análisis preliminar: la Fiscalía está examinando situaciones ocurridas en el Afganistán, Colombia, Costa de Marfil, Georgia, Guinea, Palestina, Honduras, Nigeria y la República de Corea.

Órdenes de detención: se han dictado 15 órdenes de detención, retirándose una de ellas tras el fallecimiento de un sospechoso.

Órdenes de comparencia: se han dictado tres órdenes de comparencia respecto de Bahar Idriss Abu Garda, Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus.

En detención: Thomas Lubanga Dyilo, Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui, en relación con la situación en la República Democrática del Congo; Jean-Pierre Bemba Gombo en relación con la situación en la República Centroafricana.

Detenciones pendientes: ocho sospechosos.

Casos: diez casos.

Juicios: dos juicios referentes a la situación en la República Democrática del Congo: *El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo* y *El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui*. En el contexto de la situación de la República Centroafricana, caso del *Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo* el juicio comenzó el 22 de noviembre de 2010.

* Observación: Esta hoja informativa se actualiza con regularidad. Para la obtener la última versión, por favor consulte el sitio web de la CPI: www.icc-cpi.int

Actualización sobre los casos

Situación en Uganda

Esta situación fue remitida a la Corte por el Gobierno de Uganda en diciembre de 2003. La Fiscalía abrió una investigación en julio de 2004.

El Fiscal c. Joseph Kony, Vincent Otti, Okot Odhiambo y Dominic Ongwen

Se han dictado cinco órdenes de detención contra dirigentes principales del Ejército de Resistencia del Señor por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en Uganda desde julio de 2002. Tras la confirmación de la muerte de **Raska Lukwiya**, se puso fin a las actuaciones contra él. Los cuatro sospechosos restantes permanecen en libertad.

- 5 órdenes de detención (1 retirada)
- 0 sospechosos detenido
- 4 sospechosos en libertad
- 1 caso
- 0 juicio en curso

Situación en la República Democrática del Congo

Esta situación fue remitida a la Corte por el Gobierno de la República Democrática del Congo en abril de 2004. La Fiscalía abrió una investigación en junio de 2004.

El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo

Thomas Lubanga Dyilo, presunto fundador de la *Union des patriotes congolais* [Unión de Patriotas Congoleños] (UPC) y de las *Forces patriotiques pour la libération du Congo* [Fuerzas Patrióticas para la Liberación del Congo] (FPLC), presunto ex comandante en jefe de las FPLC y presunto presidente de la UPC, está acusado de los crímenes de guerra de alistamiento y reclutamiento de niños menores de 15 años en las FPLC y su utilización para participar activamente en las hostilidades entre septiembre de 2002 y agosto de 2003. El juicio se inició el 26 de enero de 2009. La Fiscalía concluyó su exposición el 14 de julio de 2009. La Defensa inició su exposición el 27 de enero de 2010.

- 5 órdenes de detención
- 3 acusados en detención
- 1 sospechoso en libertad
- 4 casos
- 2 juicios

El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui

Germain Katanga, presunto comandante de la *Force de résistance patriotique en Ituri* [Fuerza de Resistencia Patriótica de Ituri] (FRPI), y **Mathieu Ngudjolo Chui**, presunto ex jefe del *Front des nationalistes et intégrationnistes* [Frente Nacionalista e Integracionista] (FNI), está acusado de cargos de crímenes de lesa humanidad (asesinato, violación y esclavitud sexual) y crímenes de guerra (utilización de niños menores de 15 años para participar activamente en las hostilidades; ataques contra la población civil en cuanto tal o contra civiles que no participaban directamente en las hostilidades; destrucción de bienes, saqueo y esclavitud sexual). El juicio se inició el 24 de noviembre de 2009.

El Fiscal c. Bosco Ntaganda

Bosco Ntaganda, presunto ex subjefe del Estado Mayor de las *Forces Patriotiques pour la Libération du Congo* [Fuerzas Patrióticas para la Liberación del Congo] (FPLC), está acusado de crímenes de guerra de alistamiento y reclutamiento de niños menores de 15 años y su utilización para participar activamente en las hostilidades en Ituri (República Democrática del Congo) desde julio de 2002 hasta diciembre de 2003. La orden de detención se promulgó bajo sello el 22 de agosto de 2006, abriéndose los sellos el 28 de abril de 2008. El sospechoso permanece en libertad.

El Fiscal c. Callixte Mbarushimana

Callixte Mbarushimana, nacional de Ruanda, presunto Secretario Ejecutivo de las *Forces Démocratiques pour la Libération du Rwanda – Forces Combattantes Abacunguzi* (FDLR-FCA), [Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda – Fuerzas Combatientes Abacunguzi] y presunto responsable de cinco cargos de crímenes de lesa humanidad (asesinato, tortura, violación, actos inhumanos y persecución) y seis cargos de crímenes de guerra (ataques contra la población civil, destrucción de bienes, asesinato, tortura, violación y actos inhumanos) cometidos en los Kivus en 2009. Fue arrestado el 11 de octubre de 2010 por las autoridades de Francia en cumplimiento de una orden de arresto dictada por la Sala de Cuestiones Preliminares I y permanecerá bajo custodia de las autoridades francesas hasta finalizar el análisis de solicitud de su sometimiento a la CPI, a menos que la *Chambre d'instruction* decida otra cosa.

Situación en Darfur (Sudán)

Esta situación fue remitida a la Corte por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su resolución 1593, de 31 de marzo de 2005. La Fiscalía abrió una investigación en junio de 2005.

- 4 órdenes de detención
- 3 órdenes de comparencia
- 0 sospechoso detenido
- 3 sospechosos en libertad
- 4 casos
- 0 juicio



El Fiscal c. Ahmad Muhammad Harun ("Ahmad Harun") y Ali Muhammad Ali Abd-Al-Rahman ("Ali Kushayb")

El 2 de mayo de 2007, se dictaron dos órdenes de detención contra el ex Ministro de Estado y del Interior **Ahmad Harun** y el presunto jefe de la milicia Janjaweed, **Ali Kushayb**, por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Los dos sospechosos permanecen en libertad.

El 25 de mayo de 2010, la Sala de Cuestiones Preliminares I ordenó a la Secretaría de La Corte que transmitiera a los jueces la decisión de informar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas acerca de la falta de cooperación de la República de Sudan en el caso contra Ahmad Harun y Ali Kushayb, para que el Consejo de Seguridad adopte la acción que considere más apropiada.

El Fiscal c. Omar Hassan Ahmad Al Bashir

Se dictó una orden de detención el 4 de marzo de 2009 contra el Presidente del Sudán **Omar Al Bashir**, en la que enumeran cinco cargos de crímenes de lesa humanidad (asesinato, exterminio, traslado forzoso, tortura y violación) y dos cargos de crímenes de guerra (dirigir intencionalmente ataques contra la población civil en cuanto tal o contra civiles que no participaban en las hostilidades y saqueo) sobre la base de su responsabilidad penal individual como autor o coautor indirecto. El 3 de febrero de 2010, la Sala de Apelaciones dispuso que la Sala de Cuestiones Preliminares I decidiera si la orden de detención debía ampliarse incluyendo el cargo de genocidio. El sospechoso permanece en libertad.

El 12 de julio de 2010, de Cuestiones Preliminares I dictó una segunda orden de arresto contra Al Bashir, por considerar que existen motivos razonables para creer que él es responsable de tres cargos de genocidio cometido contra los Fur, Masalit y Zaghawa, que incluyen: Genocidio mediante asesinato, genocidio causando graves sufrimientos físicos y mentales, y genocidio por infligir de forma deliberada a cada grupo objetivo condiciones de vida calculadas para provocar su destrucción física.

El sospechoso permanece prófugo. El 27 de agosto de 2010, la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió dos decisiones informado al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma acerca de la visita de Al Bashir a la República de Kenya y a la República de Chad, "con el fin de que tomen todas las medidas que consideren apropiadas".

El Fiscal c. Bahar Idriss Abu Garda

Bahar Idriss Abu Garda, presidente y coordinador general de operaciones militares del Frente Unido de Resistencia, compareció voluntariamente ante la Corte el 18 de mayo de 2009 después de una orden de comparecencia. Se le imputaron tres cargos de crímenes de guerra (homicidio, ataques intencionales contra personal, instalaciones, material, unidades o vehículos participantes en una operación de mantenimiento de la paz y saqueos) presuntamente cometidos durante un ataque llevado a cabo el 29 de septiembre de 2007 contra la Misión de Mantenimiento de la Paz en el Sudán de la Unión Africana (AMIS). El 8 de febrero de 2010, la Sala de Cuestiones Preliminares I no confirmó los cargos contra él por insuficiencia de pruebas. El 23 de abril de 2010, la misma Sala de Cuestiones Preliminares I dictó una decisión rechazando la solicitud de la Fiscalía de apelar su decisión. Esto no impide que la Fiscalía solicite posteriormente la confirmación de los cargos si tal petición está apoyada por nuevas pruebas. Abu Garda no se encuentra detenido por la CPI.

El Fiscal c. Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus

El 27 de agosto de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares I dictó órdenes de comparecencia contra **Abdallah Banda** y **Saleh Jerbo** que se hicieron públicas el 15 de junio de 2010. Los sospechosos son presuntos responsables de tres crímenes de guerra (violencia contra la vida en forma de homicidio o intento de homicidio, ataques intencionales contra personal, instalaciones, material, unidades o vehículos participantes en una operación de mantenimiento de la paz y saqueos) presuntamente cometidos durante un ataque llevado a cabo el 29 de septiembre de 2007 contra la Unión Africana [mantenimiento de paz] Misión en el Sudán, en la base del Grupo Militar Haskanita en el Umm Kadada localidad del Norte de Darfur, Sudan.

El 17 de junio de 2010, los dos sospechosos comparecieron voluntariamente ante la Sala de Cuestiones Preliminares I. Los jueces celebraron la audiencia de confirmación de cargos el 8 de diciembre de 2010.

Situación en la República Centroafricana

Esta situación fue remitida a la Corte por el Gobierno de la República Centroafricana en diciembre de 2004. La Fiscalía abrió una investigación en mayo de 2007.

- 1 orden de detención
- 1 acusado en detención
- 0 sospechoso en libertad
- 1 caso
- 1 juicio previsto para 2010 - 2011

El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo

Jean-Pierre Bemba Gombo, presunto Presidente y Comandante en jefe del *Mouvement de libération du Congo* [Movimiento de Liberación del Congo] (MLC), está imputado en su carácter de comandante militar de dos cargos de crímenes de lesa humanidad (violación y asesinato) y tres cargo de crímenes de guerra (violación, asesinato y saqueo). Su juicio inició el 22 de noviembre de 2010



